

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 428 /

VISTOS: 04.02.2013.

1° El Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2013.

2° Convenio proyecto de Eléctrico Rural de fecha 12 de Junio del 2012.

3° Resolución (A) N°U.G.D. 99 de fecha 13.06.2012, de la división y Análisis de Control de Gestión Gobierno Regional del Maule, que aprueba Convenio Mandato.

4° Decreto Exento N° 2.051 de fecha 18.07.2012, el que aprueba el Convenio Mandato suscrito con fecha 12.06.2012, entre el Gobierno Regional del Maule, la Empresa LuzParral S.A., y la I. Municipalidad de Retiro en la ejecución de la Obra en el proyecto: Código BIP N°30.100.514-0 **"Construcción Red Eléctrica Domiciliaria Rural Distrito Camelia"**.

5° Solicitud de la Empresa LUZPARRAL S.A. por aumento de Plazo de fecha 22. de Enero del 2013.

6° Instrucción alcaldicio estampada en solicitud de aumento, de fecha 22 de Enero del 2013.

7° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **OTORGASE** a contar del 29 de Enero del 2013, aumento de plazo por 90 días corridos en proyecto de **"Construcción Red Eléctrica Domiciliaria Rural Distrito Camelia"**, por razones que se expresan en visto N°6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales



RODOLFO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRE
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.
- -----/

RRP/GBT/JLC/gsz.